

2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA														
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS														
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA														
2.9 - GASTOS FINANCIEROS														
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA														
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA														
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA														
4 - APLICACIONES FINANCIERAS														
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS														
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES														
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES														
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS														
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES														
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES														
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS														
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS														
Total general	26,733,253,976.00	26,802,739,567.10	1,914,098,898.85	2,136,577,076.10	1,993,673,070.84	2,017,242,865.96	2,051,913,098.02	2,053,142,086.89	2,015,431,518.78	2,080,368,210.51	2,253,106,368.99			

B. Bibiana Segura Villar
 PREPARADO POR:
BIBIANA SEGURA VILLAR
 ANALISTA DE PRESUPUESTO

Licda. Rosa Joely González
 REVISADO POR:
LICDA. ROSA JOELY GONZALEZ.
 ENC. DE PRESUPUESTO INTERINA

Licda. Violeta Hernández P.
 APROBADO POR:
LICDA. VIÓLETA HERNANDEZ P.
 DIRECTORA FINANCIERA

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

